GLOSARIO

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción de Mejora: Acción permanente, realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Acción Disciplinaria: Mecanismo público que se pone en funcionamiento cuando el particular o el servidor del Estado, suministran información a la autoridad competente, sobre la comisión de una posible falta disciplinaria.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Activo: Cualquier cosa que tiene valor para la organización.

Activo Corriente: Comprende el efectivo, los bienes y derechos (por ejemplo cuentas por cobrar) que pueden ser convertidos en efectivo en un período no superior a un año.

Activo no Corriente: Son las propiedades o bienes materiales que posee la entidad, tales como maquinaria, equipo, infraestructura, entre otras que normalmente no están destinados a la venta, sino que son utilizadas de modo permanente por la entidad en la obtención de sus objetivos.

Acto Administrativo: Expresión de la voluntad de la administración que tiene la virtud de producir efectos jurídicos.

Administración del Riesgo: Definición de estrategias que a partir de los recursos (físicos, humanos y financieros) busca, en el corto plazo minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos y, en el largo plazo, cumplir con la misión y visión asignada.

Administración Local: Es un tipo de administración territorial, es decir, tiene como elemento fundamental el territorio en el que despliega sus competencias.

Administración Pública: Actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines del Estado.

Administración Pública Nacional: Está conformada por la Presidencia de la República, los Ministerios y los Departamentos Administrativos como organismos principales de la Administración; por las superintendencias y los establecimientos públicos como organismos adscrito, y por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta como organismos vinculados a la Administración.

INDER INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ

Análisis de Riesgo: Uso sistemático de la información para identificar las fuentes y estimar el riesgo.

Ancho de Banda (Bandwidth): Rango de frecuencias, expresadas en bits por segundo, disponibles para un medio de transmisión; es entendido también como una medida de capacidad de transporte de información. Entre mayor sea el ancho de banda, mayor la información puede ser enviada en un momento de tiempo dado. Se mide en millones de bits por segundo (Mbps).

Antivirus: Programa cuya finalidad es prevenir los virus informáticos así como curar los ya existentes en un sistema. Estos programas deben actualizarse periódicamente.

Año Fiscal Económico: Período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Asesorar: Aconsejar, sugerir soluciones, orientar en asuntos profesionales o técnicos determinados, y evacuar las consultas que sean sometidas a estudio y consideración.

Autenticidad: Propiedad que garantiza que la identidad de un sujeto o recurso es la que se declara. La autenticidad se aplica a entidades tales como usuario, procesos, sistemas e información.

Autocontrol: Actitud del funcionario público para asumir el control de sus funciones.

Autoridad: Institución pública y persona que en representación de ella ejerce la potestad legítima del Estado.

Balance General: Es un documento que muestra, en una fecha determinada, el valor del activo de una entidad, así como la composición y el valor del pasivo y el patrimonio. Muestra qué es lo que tiene y qué es lo que debe una entidad en un momento determinado.

Barrio: Es una unidad territorial compuesta por múltiples elementos y relaciones, su conformación responde mayoritariamente a factores sociales, culturales y económicos, llevados a cabo en forma espontánea por sus residentes.

DAFP: El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites, es la instancia que formula y orienta la Política de Racionalización de Trámites y el marco normativo para su implementación, con base en las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional; brinda asesoría a los organismos y entidades con el fin de facilitarles la optimización, simplificación, estandarización o supresión de los trámites; realiza seguimiento a los avances en el proceso de racionalización de trámites desarrollados en cada uno de los sectores y entidades de la Administración Pública. Igualmente, es la instancia gubernamental autorizada para aprobar los trámites y servicios que deben ser inscritos en el SUIT y la entidad que aprueba el

procedimiento para establecer los nuevos trámites creados a partir de la expedición de la Ley 962 de 2005 y que estén soportados por ley.

Desastre Natural: Hace referencia a las enormes pérdidas humanas y materiales ocasionadas por eventos o fenómenos como los terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.

Desastre no Natural: Desastres que pueden ser causados por ciertas actividades humanas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Algunos de estos tenemos: la contaminación del medio ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo y no renovables como los minerales, la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo.

Descentralización: Cesión de determinadas competencias propias de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas o a Entes locales, o de las Comunidades Autónomas a los Entes locales.

Descentralización Administrativa: Busca más eficacia en el ejercicio del poder, mediante el otorgamiento de competencias o funciones administrativas a personas jurídicas públicas diferentes y separadas del poder central (Estado).

Edificio: Construcción de uno o varios pisos levantados sobre un lote o terreno, cuya estructura comprende un número plural de unidades independientes, aptas para ser usadas de acuerdo con su destino natural o convencional, además de áreas y servicios de uso y utilidad general. Una vez sometido al régimen de propiedad horizontal, se conforma por bienes privados o de dominio particular y por bienes comunes.

Entidades Territoriales: Los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. (Artículo 286, Constitución Política de Colombia).

Espacio Público: La legislación actual recoge el concepto de un modo integral y considera como espacio público no sólo aquel al cual se accede libremente, sino que da particular importancia a las diversas funciones que cumplen los espacios, independientemente de su tenencia.

Escuelas de Formación Deportiva: Las Escuelas Deportivas del IDERF están dirigidas a niños y niñas entre los 3 y los 17 años y buscan contribuir a la formación integral por medio de la práctica de diferentes disciplinas deportivas

Evaluación del Riesgo: Proceso de comparar el riesgo estimado contra criterios de riesgo dados, para determinar la importancia del riesgo.

Evento: Algo que ocurre, un acontecimiento, un resultado.

Desconcentración deportiva: Por medio de este programa se logra llevar programas de iniciación deportiva en disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol y atletismo a niños y niñas de comunas y veredas del municipio los cuales por

diversos motivos no pueden hacer parte de los procesos deportivos adelantados en los escenarios deportivos del municipio.

Firma Digital: Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación.

Formulario de Solicitud Trámite: Documento a través del cual la persona natural o jurídica solicita ante la autoridad competente, la realización de un trámite.

Foros: Aplicación de Internet, que permite a múltiples usuarios del servicio escribir mensajes, comúnmente con el fin de establecer discusiones con otras personas.

Función Administrativa: Conjunto de actividades que despliega la administración pública para el cumplimiento de sus fines. Se realiza mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Gastos de Inversión: Son gastos de inversión aquellos desembolsos que generan rentabilidad (como inversión en acciones) o que se destinan para la compra de bienes perdurables tales como muebles, maquinaria, equipos, infraestructura, entre otros. Estos gastos también son llamados Gastos de capital.

Gastos Operacionales: Son todos los desembolsos relacionados con la actividad diaria. Por ejemplo: arriendo, vigilancia y seguridad, servicios públicos, salarios, entre otros.

Georreferenciación: Procedimiento mediante el cual se muestra la distribución (espacialización) de un fenómeno a través de la utilización de un sistema de coordenadas, que tiene como producto uno o varios mapas.

Gestión del Riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en relación con el riesgo.

Gestión Documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Administración Municipal, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de hacer más eficiente y eficaz su utilización, conservación y consulta.

Gobierno en Línea: La estrategia de Gobierno en línea es un proyecto del Ministerio de Comunicaciones del programa Agenda de Conectividad, que tiene como finalidad contribuir mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas; lo cual redunda en un sector productivo, más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

Grupos de actividad física: Los grupos de Actividad física del IDERF hacen presencia en diferentes barrios del municipio y su objetivo es promover la adopción de hábitos de vida saludable principalmente en la población adulto mayor mediante diferentes actividades como rumba, aeróbicos, estiramiento, trabajo con baquetas y otros elementos.

Honestidad: Consiste en realizar las funciones o actividades encomendadas de manera coherente con lo que se piensa, se expresa y se hace desarrollando la labor con rectitud y sentido profesional, manejando de una manera transparente y consistente los recursos que la entidad le ha confiado.

Impacto: Resultado de un incidente de seguridad de la información.

Impuesto: Es una contribución de los individuos al mantenimiento del Estado.

Ingresos Corrientes: Son los ingresos de carácter permanente que se generan de la actividad normal de la entidad y se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios provienen del recaudo de Impuestos, mientras los ingresos no tributarios provienen de ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros.

Ingresos no Tributarios: Son todos los ingresos que recibe la alcaldía por conceptos diferentes a los impuestos es decir, provenientes de ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros.

Ingresos Operacionales: Son los ingresos de que dispone regularmente la entidad gracias a sus actividades cotidianas. Por ejemplo: transferencias de recursos de la Nación, impuesto de renta, impuesto predial, sobretasa a la gasolina, impuesto de avisos y tableros, multas y sanciones, venta de bienes, entre otros.

Ingresos Tributarios: Comprenden todos los impuestos o gravámenes de carácter obligatorio establecidos por normatividad, y que no implican contraprestación directa para el Estado con el contribuyente. Pueden ser recaudados directamente por el Estado o a través de entidades autorizadas por él; también pueden ser cedidos en administración a algunas entidades públicas o privadas (rentas parafiscales, rentas de destinación específica).

Integridad: Deberán conducirse con honradez, decoro y en forma tal que fortalezca la confianza de la colectividad institucional procurando, que a través de su superación personal y laboral que incrementa sus conocimientos, experiencia y solidez moral, también refleje el prestigio de la entidad y en su beneficio propio.

Internet: Es una red global de información cuyos servicios básicos son: acceso a servidores WWW para búsqueda de información, correo electrónico, acceso a grupos de discusión o foros electrónicos y servicios básicos Telnet y FTP.

Interventoría: Proceso de supervisión y control que un tercero ejerce sobre un contrato para verificar, exigir y velar por el cumplimiento de lo establecido contractualmente desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Intranet: Es una herramienta informática que permite obtener información y gestionar procesos útiles para la organización y sus funcionarios, mediante un ambiente de navegación similar al de Internet.

Intranet Gubernamental: Conjunto de soluciones tecnológicas a través de las cuales se interconectan las entidades para el intercambio de información estandarizada y con adecuados niveles de servicio.

Justicia: La justicia consiste en dar a cada quien lo que le corresponde garantizando la dignidad humana.

Lealtad: Las actividades deben orientarse a la fidelidad que se ha de tener con la entidad, buscando con su actuación el cumplimiento de los fines de la misma. La lealtad es una virtud, que nos hace incapaces para traicionar y nos fortalece para cumplir los compromisos adquiridos.

Ley Antitrámites: Esta Ley es una iniciativa gubernamental que se expidió para reducir buena parte de los trámites y procedimientos que las personas jurídicas y naturales deben hacer ante diferentes entidades del Estado.

Licitación Pública o Concurso: Proceso de selección de un contratista que se aplica cuando el valor del contrato por celebrar excede la menor cuantía (ver definición), en el cual la entidad pública realiza la selección después de evaluar diversas propuestas presentadas por personas jurídicas o naturales que están en capacidad de contratar.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno, MECI, es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación.

Medio Ambiente: Se entiende por medio ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras.

Mejora Continúa: Actividad recurrente para aumentar la capacidad de progreso, que permita cumplir los requisitos.

INDERF
INSTITUTO DEPORTIVO
Y RECREATIVO
DE FUSAGASUGÁ

Modalidades de Contratación: Procesos de selección establecidos por la Ley, para que las entidades estatales adelanten la contratación bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Navegador: Aplicado normalmente a programas usados para consultar las páginas de Internet.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Normatividad: Normas o conjunto de normas aplicables a las funciones institucionales.

Organización Administrativa: La rama administrativa o ejecutiva del poder público, como cualquier sistema organizado, presenta dos niveles o dos clases de autoridades: Autoridades Nacionales y Autoridades Seccionales o Locales.

Página de Internet, Sitio web: Lugar en Internet identificado por una dirección o URL (Uniform Resource Locator).

Pasivo: Son las deudas u obligaciones que tiene la entidad con una persona o una organización ajena a la misma.

Pasivos Corrientes: Son las deudas de una entidad, cuyo pago se debe realizar en los siguientes doce meses.

Pasivos no Corrientes: Son las deudas de una entidad, cuyo pago se realiza en un plazo mayor a doce meses.

Patrimonio: Propiedad física de la entidad, definida como la suma de todos los activos, menos, la suma de todos los pasivos. Es con lo que realmente contaría la entidad luego de pagar sus pasivos y vender todos sus activos.

Pérdida total del Vehículo: Entiéndase por pérdida total, cuando en el siniestro un vehículo no pierde su capacidad de funcionamiento técnico-mecánico que le impida realizar transacciones comerciales y no obliga a la cancelación de su matrícula o registro.

Pertenencia: Se refiere al compromiso de pertenecer a una institución, a una comunidad. La pertenencia y el compromiso, exigen esfuerzo, vocación y disciplina para alcanzar con eficiencia, oportunidad y calidad los objetivos propuestos, a nivel personal, social o institucional.

Plan de Acción de Gobierno en Línea: Instrumento técnico mediante el cual se define el norte estratégico, las líneas de acción y las actividades que el municipio y/o departamento debe emprender para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.

Plan de Compras: Es la programación anual de compras de bienes y servicios de una entidad.

IDERF INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ

Plan de Desarrollo Municipal: Es la herramienta básica de planeación, donde se materializa el programa de gobierno y las políticas institucionales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, contando con la participación del sector público y privado.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Es un proceso diseñado para organizar el espacio geográfico donde se localiza el municipio, con base en las características económicas, sociales, culturales y ambientales que este posee. Se realiza mediante actuaciones físicas sobre la ciudad, impulsando nuevas formas de desarrollo, uso y ocupación del territorio existente y el que se piensa ocupar en el futuro. Estas actuaciones físicas deben responder a una serie de objetivos, que son previamente concertados con todos los habitantes del municipio ya que se constituyen parte de la meta que **debemos cumplir; es la imagen de la ciudad donde queremos vivir.**

Planes de Mejoramiento: Son las acciones que deben tomar las entidades vigiladas, con base a los resultados de las auditorías anteriores para corregir situaciones observadas por las Contralorías.

Portal Único de Contratación: Se trata de un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual. El principal objetivo del Portal es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el Estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales.

Presupuesto: Es la planeación de los ingresos y los gastos que las entidades aprueban para un periodo determinado; dentro de esta planeación los ingresos deben ser iguales a los gastos.

Primera Infancia: Es el desarrollo de competencias en los menores de 5 años, base para los aprendizajes posteriores y para una mejora en su calidad de vida. La educación para la primera infancia debe apoyarse en actividades -juegos, artes, expresiones que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. La importancia de los proyectos pedagógicos

Prudencia: Es definida como la moderación y buen juicio, en el modo de ser y de actuar. Es la integración de cualidades tan valiosas, como la razón y el entendimiento, el autocontrol y el dominio personal. La prudencia ante cada uno de nuestros actos permite escuchar en silencio, la voz de la conciencia, que nos orienta, cuando se escucha y permite tomar decisiones acertadamente.

IDERF INSTITUTO DEPORTIVO RECREATIVO DE FUSAGASUGA

Publicación en Línea: Es la capacidad que reúnen ciertas aplicaciones basadas en la web; en ella se pueden realizar modificaciones a los contenidos o a la arquitectura de los servicios de dicha aplicación, en tiempo real a través de una conexión.

Queja: Cualquier expresión verbal o escrita o en medio electrónico, de insatisfacción respecto al servicio o empleado que presta la entidad y que requiere una respuesta. (Deben ser contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

Racionalizar: Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos.

Razón Financiera: Operación matemática entre dos cantidades tomadas de los estados financieros (Balance General, Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social) para llevar acabo análisis de cómo se encuentran las finanzas de la entidad, también pueden ser usadas como indicadores de gestión.

Reclamo: Comunicación verbal, escrita o en medio electrónico, mediante la cual se presenta una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio (los reclamos deben ser contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

Recreación: El área de Recreación se encarga de recorrer barrios, veredas, instituciones educativas, hogares geriátricos, jardines infantiles y otros espacios públicos del municipio promoviendo la diversión, la lúdica y la utilización de tiempo libre mediante diferentes actividades recreativas.

Registro Presupuestal: Es el registro definitivo de un gasto que expide el jefe de presupuesto de una entidad pública, el cual garantiza que los recursos del presupuesto solo se utilizarán para el fin especificado en dicho registro.

Respeto: Los servidores públicos y quienes presten sus servicios profesionales o de apoyo en la Alcaldía de RESTREPO deben dar a las personas un trato cortés, cuidadoso y amable reconociendo la legitimidad del otro de ser distinto a uno.

Responsabilidad: Al asumir las actividades encomendadas deberán tener la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Este es un portal donde no permite evidencias de los contratos que se ejecutan en cada uno de los Municipios, se puede acceder por www.contratos.gov.co.

IDERF
INSTITUTO DEPORTIVO
Y RECREATIVO
DE RISARALDA

Seguimiento: Proceso mediante el cual, se recopilan sistemáticamente y con cierta regularidad los datos referidos al desarrollo de un programa a lo largo del tiempo.

Seguridad Informática: Acciones y mecanismos, tendientes a proteger los recursos y/o activos informáticos, además de, garantizar las cualidades de la información tales como: Confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudiación.

Servicio: Conjunto de actividades que buscan proporcionar valor agregado a los usuarios, al ofrecer un beneficio o satisfacer sus necesidades.

Servicio en Línea: Servicio que puede ser prestado por medios electrónicos a través del portal de una entidad.

Servidor: Equipo computacional destinado al alojamiento de páginas de Internet y a la prestación de servicios web, para aquellos usuarios que cuenten con acceso permitido a la máquina.

Simplificar: Adoptar estrategias que implican: reducción de costos operativos en la entidad, reducción de costos para el usuario, reducción de documentos, reducción de pasos para el ciudadano y en el trámite interno, reducción de requisitos, reducción del tiempo de duración del trámite, reducción del tiempo en los puntos de atención, aumento en la vigencia del trámite, aumento de puntos de atención, fusión del trámite.

Telefonía IP: Es la telefonía orientada a medios de transmisión de datos, por medio de la cual, se lleva la voz a paquetes IP y se transmite a través del protocolo TCP/IP.

Tolerancia: Se aceptarán las diferencias de las creencias, ideas y prácticas de las demás, enmarcadas dentro de los principios morales. La tolerancia nos obliga a respetar el derecho a proferir un propósito o una palabra que nos parece inapropiada.

Trámite: Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

Trámite en Línea: Trámite que puede ser realizado por medios electrónicos a través del portal de una entidad, ya sea de manera parcial, en alguno de sus pasos o etapas, o total, hasta obtener completamente el resultado requerido.

URL: Localizador Uniforme de Recursos. Denominación que representa una dirección de Internet, Uniform Resource Locator por sus siglas en inglés.

Usuario / login: Palabra que identifica a un usuario dentro de un sistema específico.

IDERE
INSTITUTO DEPORTIVO
Y RECREATIVO
DE FUSAGASUGA

Ventana de Navegación: Es la zona que es desplegada por el navegador, en la que se expande la información de una página de Internet específica.

Ventanilla Única Virtual: Sitio virtual desde el cual se gestiona de manera integrada la realización de trámites que están en cabeza de una o varias entidades, proveyendo la solución completa al interesado.

Virus: Programa que se duplica a sí mismo, en un sistema informático incorporándose a otros programas que son utilizados por varios sistemas. Este tipo de programas pueden actuar de diversas maneras como son: a) Solamente advertir al usuario de su presencia, sin causar daño aparente. b) Tratar de pasar desapercibidos para causar el mayor daño posible. c) Adueñarse de las funciones principales (infectar los archivos de sistema).

VoIP: La Voz sobre IP (VoIP, Voice over IP) es una tecnología que permite la transmisión de la voz a través de redes IP en forma de paquetes de datos. La Telefonía IP es una aplicación inmediata de esta tecnología, de forma que permita la realización de llamadas telefónicas ordinarias sobre redes IP u otras redes de paquetes, utilizando un PC, gateways, teléfonos IP y teléfonos estándares.

WAN (Wide Area Network): Red que conecta nodos ubicados a través de grandes áreas geográficas.

WEB Server: Sistema informático, diseñado para administrar los archivos y datos de los clientes de servicios en Internet.

WiFi: Abreviatura en inglés para "wireless fidelity". Un tipo de red inalámbrica (WLAN - wireless local area networks), que usa el protocolo inalámbrico de alcance limitado, que transmite datos en banda ancha en el rango espectral de 2.4 GHz.

IDERF
INSTITUTO DEPORTIVO
Y RECREATIVO
DE FUSAGASUGÁ